

modificar los artículos 7, 9, 11 y 17 de los estatutos de esta asociación.

La certificación del Acta aparece suscrita por D. M. Dolores Ruiz Gómez, en calidad de secretaria general con el visto bueno del presidente, D. Julio Carrillo Hipolite.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 2 de octubre de 2006.—El Director General, P.D. (Art. 41 O.M. 11-07-06, B.O.E. 13-07-06), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.

59.036/06. Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de los Estatutos de la «Asociación Mediterránea de Productores y Operadores de Agricultura Sostenible» (Depósito número 8490).

Ha sido admitido el depósito de los estatutos de la citada asociación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

Los Estatutos y el Acta de constitución proceden de la ampliación del ámbito de actuación territorial de la asociación que pasa a ser nacional y fueron presentados a través de la Oficina Pública de Elecciones de la Comunidad Autónoma de Murcia mediante escrito de fecha 4 de septiembre de 2006 tramitado con el número 9103-9110.

Al observarse que la asociación procedía de la citada Comunidad Autónoma se solicitó a la misma el original de expediente, que fue remitido a esta Dirección General con fecha 27 de septiembre de 2006.

Se indica que el domicilio de la asociación se encuentra en la calle Acisclo Díaz, número 5, de la localidad de Murcia; su ámbito territorial es nacional y el funcional es el establecido en el artículo 6 de sus estatutos. Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido en la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 4 de octubre de 2006.—El Director General, P.D. (Art. 41 O.M. 11-07-2006, B.O.E. 13-07-2006), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.

59.037/06. Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Asociación Nacional de Empresas de Investigación de Mercados y de la Opinión Pública» (Depósito número 1663).

Ha sido admitida la modificación de los Estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del Derecho de Asociación Sindical («Boletín Oficial del Estado» de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por don Enrique Chávarri mediante escrito de fecha 18 de septiembre de 2006 y se ha tramitado con el número 106567-9528.

La Asamblea general ordinaria celebrada el 11 de mayo de 2006 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar el texto íntegro de los Estatutos de esta asociación.

La certificación del Acta aparece suscrita por don Enrique Chávarri, en calidad de Secretario y con el visto bueno del Presidente, don Lluís Fatjó-Vilas Barbat.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este centro directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril de 1995).

Madrid, 2 de octubre de 2006.—El Director General, por delegación (artículo 41 Orden de 11-07-2006, «BOE» de 13-07-2006), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.

59.039/06. Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Asociación Española de Fabricantes de Equipos y Componentes para Automoción» (Depósito número 148).

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por don José Antonio Jiménez Saceda mediante escrito de fecha 19 de septiembre de 2006 y se ha tramitado con el número 106999-6926-106960.

La Asamblea general extraordinaria celebrada el 24 de marzo de 2003 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar el texto íntegro de los estatutos de esta asociación.

La certificación del Acta aparece suscrita por doña Montserrat Escudero Pérez en calidad de secretaria, y con el visto bueno del presidente, don José María Pujol Artigas.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 2 de octubre de 2006.—El Director General, P.D. (Art. 41 O.M.: 11-07-06, B.O.E.; 13-07-06), la Subdirectora General.

59.040/06. Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de los Estatutos del «Sindicato de Trabajadores Administrativos Públicos y de la Salud» (Depósito número 8486).

Ha sido admitido el depósito de los estatutos de la citada asociación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de libertad sindical (Boletín Oficial del Estado de 8 de agosto de 1985).

La solicitud de depósito fue formulada por D.^a M.^a Isabel Galán Villa mediante escrito tramitado con el número de registro de entrada 99157-99159-8489.

Los Estatutos y el Acta de constitución aparecen suscritos por D.^a Sonia Tello Gil, D.^a M. Isabel Sánchez Macías, D.^a Soledad García Rodríguez, D.^a Rufina Fernández Estébanez y D.^a Manuela Miguel Estébanez, en calidad de promotores.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 7 de septiembre la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 25 de septiembre de 2006.

Se indica que el domicilio de la asociación se encuentra en la calle Estadio, número 1, entreplanta, de la localidad de Valladolid; su ámbito territorial es nacional y el funcional es el establecido en el artículo 5 de sus estatutos.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pío Baroja número 6, despacho 210, Madrid) siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido en la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 2 de octubre de 2006.—El Director General, P.D. (Art. 41 O.M. 11-07-2006, B.O.E. 13-07-2006), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.

59.049/06. Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Asociación Española de Empresas de Ingeniería, Consultoría y Servicios Tecnológicos» (Depósito número 8137).

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por doña Mercedes Muñoz Zamora mediante escrito de fecha 27 de abril de 2006 y se ha tramitado con el número 57546-4648.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió la subsanación de los mismos, que fue efectuada los días 28 de julio y 20 de septiembre de 2006.

La junta directiva celebrada el 15 de diciembre de 2005 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar el artículo 2 de los estatutos de esta asociación relativo al domicilio quedando fijado la calle Montalbán, número 3, 5.º derecha, de la localidad de Madrid.

La Asamblea general extraordinaria celebrada el 28 de marzo de 2006 adoptó por mayoría el acuerdo de modificar los artículos 5, 17, 19, 20 y la disposición transitoria de los estatutos de esta asociación.

El Acta de la asamblea aparece suscrita por doña Mercedes Muñoz Zamora, en calidad de secretaria general en funciones con el visto bueno del presidente, don Francisco Cal Pardo.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 2 de octubre de 2006.—El Director General, P.D. (Art. 41 O.M.: 11-07-06, B.O.E.; 13-07-06), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.